



Resolución (6838) 07 DE MAYO DE 2021

“Por la cual se acredita unas dignidades de Dirección en el Municipio de Envigado Departamento de Antioquia”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 6813 del 15 de febrero de 2021, fue registrada la renuncia presentada por el Sr. **SANTIAGO LOPEZ CALLE** identificado con número de cédula de ciudadanía 1.037.640.544 a la calidad de miembro del Directorio Municipal de Envigado – Antioquia.

Que mediante Acta No. 004 de fecha 16 de diciembre de 2020, el Directorio Municipal de Envigado – Antioquia, solicito incluir como miembro del Directorio Municipal de al Sr. **ERNESTO DE JESÚS MESA ARANGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.342.962.

Que se hace necesario acreditar como nuevo miembro del Directorio Municipal de Envigado – Antioquia al Sr. **ERNESTO DE JESÚS MESA ARANGO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. RECONOCER Y ACREDITAR como nuevo miembro del Directorio Municipal de Envigado – Antioquia al Sr. **ERNESTO DE JESÚS MESA ARANGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.342.962.

ARTÍCULO 2. EJERCICIO AD-HONOREM El miembro del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Envigado - Antioquia, acá reconocido, ejercerá las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO 3. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el día 16 de diciembre de 2020.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó:

Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

